

José Marco José Miralles Juan M. Ponce

Manuel Mellado



sesion extraordinaria del 21 de Mayo de 1883

En la villa de Manilla a veintinueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres; Reunidos en una sesion extraordinaria, los señores de Ayuntamiento y contribuyentes, adjuntos, que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Ribera Purburo, por quien se declaró Abierta la sesion, previa citacion ante diem en virtud de acuerdo de la sesion anterior con designacion y expresion de objeto; se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada y en su virtud por el Secretario se dió cuenta de dicho objeto de esta sesion y se acordó como a todos costa deliberada el medio o medios de hacer efectivo al Tesoro público el suaberramiento del Cupo de consumos señalado a esta Villa para el año economico del 83-84 ascendente a la cantidad de Ptas. 342, 40 pesetas que es el señalado en el actual y recargos Municipales sobre dicho cupo del 70 por 100. Enterados todos los señores acordaron que se subastara públicamente se proceda con arreglo a instrucion y al medio de subasta pública de todas las especies tanfadas segun dicha instrucion, invocandose el expediente respectivo con las formalidades de la ley, sirviendo de tipo para el acto de arrendamiento en subasta la cantidad total de 37.982'08 pesetas por referido cupo y recargo Municipal o la que correspondiera con arreglo a estas bases por aumento o disminucion

Agustín Prieto
Miralles
López Salas
Higueras
Ponce

Adjuntos
Pablo Ribera
José Ribera
Francisco Sánchez
Regentado Salas
José Ponce
José Juan Ponce
José Latorre

Que se subastara
al cupo de con
sumos en su
respon legal
y Municipal

